INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024

El suscrito miembro del Comité de Evaluación, MARÍA XIMENA LOSADA SALAZAR, en su calidad de profesional universitario área funcional Contratación, designado mediante acto administrativo motivado, emanado de la Secretaría General; presento a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-001-2024, en los siguientes términos:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CORRESPONDIENTES A SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y VIRTUALIZACIÓN PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre (14 de junio de 2024, 02:00 p.m.), de conformidad con el cronograma de los pliegos de condiciones, se presentaron los siguientes proponentes:

1. Nombre o Razón Social del Proponente: UNIÓN TEMPORAL SERLESOL 2024
 Integrada por:
 COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.
 con participación del 5%
 SOLEM S.A.S.
 con participación del 95%

De conformidad con lo señalado en los Pliegos de condiciones definitivos de la selección abreviada por subasta inversa No. SASI-001-2024, donde se señalan los requisitos habilitantes, el evaluador jurídico procedió a realizar la verificación jurídica de los documentos de la oferta para determinar si cumple o no con los requisitos establecidos en ellos, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN BÁSICA

PROCESO:	**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024**	
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CORRESPONDIENTES A SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y VIRTUALIZACIÓN PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA**	
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$109.568.510**	
PROPONENTES	**No FOLIOS**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Propuesta presentada a través de la plataforma SECOP II. Contiene 115 ficheros representados en 7 archivos zip que contienen en suma 28 documentos	Sobre 2 apertura prevista para el 26 de junio de 2024

	.pdf, y 108 documentos en formato .pdf	

2. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS:

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL SERLESOL 2024** **Integrada por:** **COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.** **con participación del 5%** **NIT. 800.089.897-4** **R.L. RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA** **C.C. 7.217.866 de Duitama Expedida el 18/06/1980** **SOLEM AS S.A.S.** **con participación del 95%** **NIT. 901.668.304-1** **R.L. MARÍA EDITH SIERRA MEDINA** **C.C. 46.660.936 de Duitama Expedida el 09/12/1983**
DOCUMENTOS	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación	Se allega carta de presentación de la oferta suscrita por el señor RODOLFO ANTONIO AMBARRACÍN MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía número 7.217.866 expedida en Duitama – Boyacá, en calidad de representante legal del proponente conjunto, UNIÓN TEMPORAL SERLESOL 2024, conforme al documento de constitución que acompaña la oferta.
Persona Natural	**NO APLICA**
Persona Jurídica	**NO APLICA**
Formas de participación conjuntas	El proponente aporta el documento de conformación de unión temporal, diligenciado y suscrito por los representantes legales de cada uno de sus integrantes; así como suscrito por el representante legal principal y suplente electo para la persona conjunta. Además, se allega certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá D.C. de fecha 06 de junio de 2024, de la COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S. como integrante de la figura asociativa. En el que consta que su duración es indefinida; el objeto social registrado comprende la actividad de "comercialización al por mayor y por menor de todo tipo de elementos de tecnología"; el representante legal no registra restricciones en materia de contratación por razón de la cuantía; registra como revisor fiscal principal KARENTH ESPINOSA MORALES. Se presenta copia del documento de identificación de su representante legal, señor RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA. Así mismo, la oferta contiene el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Tunja de fecha 14 de junio de 2024, de la sociedad SOLEM AS S.A.S. como integrante del proponente plural. En el que consta que su duración es indefinida; el

	objeto social registrado comprende la actividad de "comercialización al por mayor y por menor de todo tipo de elementos de tecnología"; la representante legal no registra restricciones en materia de contratación por razón de la cuantía; no registra revisor fiscal. Se presenta copia del documento de identificación de su representante legal, señora MARÍA EDITH SIERRA MEDINA. El documento de conformación de la unión temporal, establece que el representante legal de la misma, es el señor RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA, de quien se aportó copia del documento de identidad.
Proponentes Extranjeros	**NO APLICA**
Documento que acredite la definición de la situación militar	El representante legal del oferente, corresponde a un varón mayor de 50 años, sin embargo, allegó copia de documento que acredita que tiene definida su situación militar en calidad de reservista de segunda clase.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.	El proponente no allega los documentos que acreditan que sus integrantes se encuentran al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales durante los últimos seis (06) meses anteriores al cierre del proceso, como son los certificados debidamente suscritos por el representante legal o el revisor fiscal en caso de tenerlo; por lo cual se le requiere la presentación de dichos documentos durante el traslado del informe de evaluación.
Identificación Tributaria	El proponente adjuntó el RUT de cada uno de sus integrantes.
Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Se verifica a través del portal https://apps.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page que los integrantes del proponente y sus representantes legales no registran antecedentes disciplinarios, se anexan certificados obtenidos a través de la mencionada plataforma.
Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	Se verifica a través del portal https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales que los integrantes del proponente y sus representantes legales no registran antecedentes disciplinarios, se anexan certificados obtenidos a través de la mencionada plataforma.
Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional.	Se verifica mediante el portal https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml que los representantes legales de los integrantes del proponente no poseen antecedentes judiciales, se anexan constancias de la consulta en línea.

Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Se verifica mediante el portal https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx que los representantes legales de los integrantes del proponente no poseen anotaciones en el registro nacional de medidas correctivas, se anexan constancias de la consulta en línea.
Verificación Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El oferente allega consulta REDAM de su representante legal, quien además funge como representante legal de uno de sus integrantes con la que acredita que este no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarias morosos, el cual se verifica a través de la plataforma de MINTIC. Código de verificación 2LCNTFM4P3. Sin embargo, no se allega dicho documento en relación con la representante legal de la sociedad SOLEM AS S.A.S., por lo que se requiere para que dentro del término de traslado del informe de evaluación se allegue la consulta REDAM de la señora MARÍA EDITH SIERRA MEDINA.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	El proponente aporta anexo certificado de inhabilidades e incompatibilidades debidamente diligenciado y suscrito para cada uno de los integrantes del proponente conjunto, y por la unión temporal.
Compromiso Anticorrupción	El proponente aporta anexo compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y suscrito para cada uno de los integrantes del proponente conjunto, y por la unión temporal.
Fomento de vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional	El proponente presenta el formato para acreditar el fomento de vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional para la unión temporal; sin embargo no presenta el documento diligenciado por cada uno de sus integrantes, como está exigido en el pliego de condiciones para las ofertas presentadas por personas plurales; por lo anterior se requiere la presentación de los formatos respectivos dentro del término de traslado del informe de evaluación.
Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento contractual	El oferente presenta el formato relación de multas y sanciones contractuales debidamente ejecutoriadas por el proponente conjunto y cada uno de sus integrantes, a través de los cuales hacen constar que no poseen multas o sanciones por incumplimiento contractual.
Participación independiente del proponente	La unión temporal proponente allega el certificado de participación independiente debidamente diligenciado y suscrita, en relación con la persona conjunta, y cada uno de sus integrantes.
Origen de fondos	El oferente allega la declaración de origen de fondos debidamente diligenciada y suscrita por su representante legal, del mismo modo allega declaración por cada uno de sus integrantes.

Registro Único de Proponentes (RUP)	El oferente allega con su propuesta, certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de sus integrantes de la siguiente manera: 1. Por la sociedad SOLEM AS S.A.S. identificada con Nit. 901.668.304-1, se aporta RUP de fecha 14 de junio de 2024 expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, en el cual consta que está inscrito en el RUP desde el 05 de mayo de 2023, y su última renovación se realizó el día 02 de abril de 2024. Información en firme. 2. Por la sociedad COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S. identificada con Nit. 800.089.897-4, se aporta RUP de fecha 06de junio de 2024 expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., en el cual consta que está inscrito en el RUP desde el 19 de octubre de 2009, y su última renovación se realizó el día 15 de marzo de 2024. Información en firme.
Garantía de Seriedad de la Oferta	La unión temporal proponente allega póliza de seriedad de la oferta No. 14-44-101212283, de fecha de expedición 13 de junio de 2024 y con vigencia entre el 14 de junio de 2024 y el 17 de octubre de 2024. El valor asegurado corresponde al 10%del presupuesto oficial. El tomador es el oferente, y se describen sus integrantes con la respectiva participación de cada uno de ellos, por su parte, el asegurado y beneficiario corresponde a la Contraloría Departamental del Huila. Y el objeto del seguro es garantizar la seriedad de la oferta según proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. SASI-001-2024, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CORRESPONDIENTES A SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y VIRTUALIZACIÓN PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA. La póliza se encuentra debidamente firmada por el tomador y se acompaña de las condiciones generales de la misma, así como de certificado emitido por el asegurador – Seguros del Estado S.A. que establece que la póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.
VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**
CONCLUSIÓN	El oferente NO Cumple con las condiciones de capacidad jurídica previstas en el pliego de condiciones definitivo, por cuanto: 1. No presentaron los documentos que acrediten que sus integrantes se encuentran al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante los seis meses anteriores a la presentación de la oferta, conforme lo exigen las condiciones previstas en los documentos del proceso. 2. No se allega consulta REDAM de la representante legal de la sociedad SOLEM AS S.A.S., señora MARÍA EDITH SIERRA MEDINA. 3. No se incluyó el formato para acreditar el fomento de vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia,

	personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de los integrantes del proponente conjunto como se exige en el pliego de condiciones. Razón por la cual deberá dentro del término de traslado del informe aportar dichos documentos, con el objeto de subsanar su oferta.

3. CONCLUSION:

El proponente, UNIÓN TEMPORAL SERLESOL 2024 no cumple con los requisitos de capacidad jurídica del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. SASI-001-2024, en consecuencia, se encuentra **NO HABILITADO**.

No siendo otro el objeto de la presente, se levanta el acta y se firma en Neiva - Huila, 15 de junio de 2024.

MARIA XIMENA LOSADA SALAZAR
Profesional Universitario
Área Contratación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248865823

PIB
20:53:15

Bogotá DC, 15 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA SERLE. COM S.A.S. identificado(a) con NIT número 8000898974:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248865831

PIB
20:53:45

Bogotá DC, 15 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7217866:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248865833

PIB
20:54:18

Bogotá DC, 15 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLEM AS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016683041:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248865837

PIB
20:54:46

Bogotá DC, 15 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA EDITH SIERRA MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46660936:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de junio de 2024, a las 20:55:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000898974
Código de Verificación	8000898974240615205547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de junio de 2024, a las 20:56:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7217866
Código de Verificación	7217866240615205607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de junio de 2024, a las 20:56:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016683041
Código de Verificación	9016683041240615205625

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de junio de 2024, a las 20:56:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46660936
Código de Verificación	46660936240615205647

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:57:00 PM horas del 15/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7217866**
Apellidos y Nombres: **ALBARRACIN MEDINA RODOLFO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:57:27 PM horas del 15/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **46660936**

Apellidos y Nombres: **SIERRA MEDINA MARIA EDITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/06/2024 09:58:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7217866 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94649007** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/06/2024 09:58:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46660936 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94649011** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

2LCNTFM4P3

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 8

7

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 7217866 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 junio 2024, 5:31 pm

VER PDF ACEPTAR

In

Di

ca

Cc

Horario de Atencion: Lunes a Viernes 8:30 a.m.

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95

electrónico:

GOV.CO

COLOMBIA